

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

interesado: La Pequeña Cabaña, S.L.L.

Expediente: R.S.104.SE/02.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Plazo: Quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: La Lavandería Azul, S. Coop. And.

Expediente: R.S 0069.SE/03 -RT 161/07.

Acto notificado: Acuerdo de reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Trabajadores Antigua Fábrica la Trinidad, S.L.

Expediente: R.S.0087.SE/03 -RT 189/07.

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Palomo y Carmona, S. Coop. And.

Expediente: R.S.0097.SE/03-RT 197/07.

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Cybercafe de Sevilla Este, S.L.L.

Expediente: R.S. 0153.SE/03 - RT 229/07.

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Deli Mobel, S. Coop. And.

Expediente: R.S.01 56.SE/04 -RT 720/07.

Acto notificado: Acuerdo de reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

interesado: Cervecería al Taco, S.L.L.

Expediente: R.S.0084.SE/05 -RT 14/08.

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo; desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Environmetal Quality, S.L.L.

Expediente: R.S.0105.SE/05 -RT 30/08.

Acto notificado: Acuerdo de reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

interesado: Soluciones Nuevas Posibilidades, S.L.L.

Expediente: R.S.0028.SE/06 -RT 83/08.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Plazo: Quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Sevilla, 20 de abril 2009.- La Delegada, M.^a José Martínez Perza.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2009, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Variante de Paterna de la Rivera y conexión con la A-381.

Clave: 2-CA-0566-0.0-0.0-EI.

Con fecha 21 de abril de 2009, el Consejero de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa 2», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 4 de marzo de 2009 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz.

Sevilla, 21 de abril de 2009.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Resolución de Archivo de procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Omar Aissa.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado Resolución de Archivo en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Sancionador 48/07 MFP/MJO.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución, número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir